

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su rechazo a la prohibición de realizar el Seminario Internacional Políticas de Memoria "Reflexiones, Archivos y Testimonio" a 40 años del NUNCA MAS por parte del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Dr. Alberto Julio Baños, los días 16, 18 y 19 de octubre de 2024 en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti en el Espacio de la Memoria y los Derechos Humanos, Ex ESMA, en la Ciudad de Buenos Aires.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti es un organismo público dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación creado en 2008 en el marco de las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia. Su nombre rinde homenaje al escritor argentino secuestrado y desaparecido desde 1976: Haroldo Conti.

El mismo se encuentra ubicado en el predio donde funcionó durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) uno de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio más emblemáticos: la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde estuvieron secuestradas alrededor de cinco mil víctimas.

Dicho Centro de Detención, tortura y Exterminio se enmarca como "Sito de la Memoria en el marco de la Ley Nacional 26.691 sancionada el 29 de junio de 2011 en la que se especifica que "Declárense Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de represión ilegal."

Desde el año 2008 de manera ininterrumpida, el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, organiza el Seminario Internacional Políticas de Memoria, un encuentro anual en el que se reúnen intelectuales, académicos y académicas, estudiantes y defensores de derechos humanos para compartir diferentes mesas temáticas en las que se presentan ponencias a partir de una convocatoria abierta a toda la comunidad.

El Seminario Internacional Políticas de Memoria, en su decimoquinta edición del año 2024, tenía previsto promover debates en torno a los 40 años del Nunca Más con la participación de más de seiscientas personas

El presidente Raúl Alfonsín creó el 15 de diciembre de 1983 la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), con el fin de investigar los hechos relacionados con la desaparición forzada de personas ocurridas en Argentina durante la dictadura cívico militar. Con la presidencia de Ernesto Sabato e integrada por personalidades de distintos ámbitos de la vida nacional, luego de nueve meses de trabajo la CONADEP entregó al presidente el Nunca Más, informe que documentaba la existencia de cientos de centros clandestinos de detención y miles de casos de desapariciones.

Entre los ejes temáticos previstos en el desarrollo del mencionado Seminario se mencionan: Derechos humanos y democracia, espacios de memoria y archivos en Argentina y América Latina, Arte y política, Educación y memoria.

Es preciso manifestar que el mencionado Seminario se enmarca en los debates que la sociedad se da para el fortalecimiento de los procesos democráticos. Los temas propuestos forman parte de las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas que aspiran a construir una sociedad más equitativa en el marco de los derechos humanos, en la educación, la cultura, la memoria.

Como es de público conocimiento, en la información hacia los trabajadores y trabajadoras del Centro Cultural Haroldo Conti respecto a la no autorización del mencionado Seminario por parte del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, se incluyó que "Se pone en conocimiento de la totalidad del personal de la Secretaría de Derechos Humanos que las actividades anunciadas bajo el lema "Reflexiones, Archivos y Testimonios" a 40 años de Nunca Más, a desarrollarse en los días de hoy, viernes y sábado en el centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, NO están autorizadas. No han sido auspiciadas, no han sido aprobadas por esta Secretaría, por ende, no se autoriza la concurrencia a esas manifestaciones en el horario laboral de 08:00 a 20:00 horas"

Por otro lado, llama poderosamente la atención que dado que el mencionado Seminario, cuya organización se viene realizando desde hace varios meses, y que fue publicado en medios de comunicación y redes sociales en innumerables oportunidades, que la medida de clausura adoptada de manera intempestiva por parte del Dr. Baños se haya realizado el mismo día en que comenzaban las actividades programadas.

Asimismo, más preocupante aun, es que se mencione en dicha comunicación la no autorización de concurrir a los trabajadores y las trabajadoras en un rango horario de 8.00 a 20:00 hs. prohibiendo a los mismos la participación mas allá que hayan cumplido su horario laboral o en su horario de almuerzo.

Impedir la utilización de las instalaciones de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado para realizar el Seminario Internacional Políticas de Memoria "Reflexiones, Archivos y Testimonio" a 40 años del NUNCA MAS es una medida de censura adoptada para obstruir el debate democrático sobre los derechos humanos, la educación, la cultura y particularmente la memoria.

Por las razones expuestas, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen en la presente resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL